El plazo de espera antes de contraer matrimonio (idda) ya ha vencido, pídela de nuevo en matrimonio.

De Azubair Ibn Al-Awam, que Al-lah esté complacido con él, que estaba casado con Um Kalzum Bint Aqabah, la cual le dijo mientras se hallaba embarazada: “Deseo que te divorcies de mí una vez”. Él la repudió y salió a realizar el rezo. Cuando volvió, ella ya había dado a luz. Así que dijo: ¿Qué ha hecho? Me ha traicionado, que Al-lah la traicione. Después fue a contárselo al Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz. El Mensajero le dijo: “su plazo de espera para contraer matrimonio (idda) ya ha vencido, pídela de nuevo en matrimonio”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Ibn Mayah]

Azubair Ibn Al-Awam estaba casado con Um Kalzum Bint Aqabah, la cual le dijo mientras se hallaba embarazada: “Deseo que te divorcies de mí una vez”, es decir, deseaba que la divorciara de forma definitiva. Todo indica que ella no le amaba y quería poner fin a su matrimonio de modo que él no pudiese reconciliarse con ella, de ahí que le haya pedido que la repudiara una vez cuando sintió que se acercaba su parto. Ella sabía que el parto de la embarazada ponía fin a su periodode espera para contraer matrimonio (idda). Él la repudió de una vez y salió a realizar el rezo. Cuando volvió, ella ya había dado a luz. Así que dijo: ¿Qué ha hecho? Me ha traicionado, que Al-lah la traicione. La traición es una de las cualidades que han sido transmitidas de Al-lah, pero nunca se le describe con ella de forma absoluta, sino se describe con ella en casos de equivalencia: se dice “Al-lah traiciona a quien le traicione”, como cuando traiciona a los hipócritas, o a aquellos que deseen infringir un daño a los creyentes, etc. En ningún caso se debe interpretar esta traición alegando que Azubair quería decir con ello: que Al-lah Todopoderoso la recompense con su (de ella) traición. Sino que esta cualidad debe entenderse tal y como se expresa aquí sin ningún tipo de adulteración ni anulación, sindetallar ni asemejar. Después Azubair fue a contarle al Mensajero de Al-lah, Él le bendiga y le dé paz, lo que había sucedido entre Él y su esposa. El Mensajero de Al-lah le dijo: “su plazo de espera para contraer matrimonio (idda) ya ha vencido”, esto es, la idda legítima ha vencido antes de su plazo habitual, y por lo tanto el repudio es firme. Luego le dijo: “pídela de nuevo en matrimonio”, esto es, sé uno de los que vayan a pedir su mano, ya que no tienes ningún derecho a reintegrarla en matrimonio porque su periodo de idda ya ha concluido.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/8286